

## MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

- Orden de 4 de junio de 1969 por la que se dictan normas para la realización en el presente curso académico de las pruebas finales de estudios de Asistente Social y se designan los Tribunales que han de juzgar las mismas.
- Resolución de la Subsecretaría por la que se hace pública la adjudicación definitiva de las obras de ampliación y reforma del edificio de las Facultades de Filosofía y Letras, Derecho y Paraninfo de la Universidad de Valladolid.
- Resolución de la Universidad de Salamanca por la que se publica el Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición de la plaza de Profesor adjunto de «Microbiología» de la Facultad de Ciencias de la Universidad expresada.
- Resolución de la Universidad de Santiago por la que se publica relación de aspirantes al concurso-oposición de la plaza de Profesor adjunto de «Teoría del Estado» y de la organización política y administrativa» de la Facultad de Ciencias Políticas, Económicas y Comerciales de la Universidad expresada.
- Resolución de la Universidad de Santiago por la que se publica relación de aspirantes al concurso-oposición de la plaza de Profesor adjunto de «Pediatría y Puericultura» (tercera adjuntia) de la Facultad de Medicina de la Universidad expresada.
- Resolución del Tribunal de oposiciones a la plaza de Conservador del Museo Arqueológico de Ibiza por la que se convoca a los señores opositores para realizar el primer ejercicio de la oposición.
- Resolución del Tribunal de oposiciones a cátedras de «Lengua y Literatura» de Escuelas Normales por la que se señalan fecha, lugar y hora en que se realizará el acto del sorteo para determinar el orden de actuación de los señores opositores.

## MINISTERIO DE TRABAJO

- Resolución de la Dirección General de Trabajo por la que se aprueba el Convenio Colectivo Sindical Interprovincial de la «Empresa Nacional de Electricidad, S. A.» y su personal.
- Resolución de la Delegación General del Instituto Nacional de Previsión por la que se rectifica la de 25 de febrero de 1969, en que se hace pública la relación de Médicos opositores aprobados en el concurso-oposición convocado con fecha 28 de abril de 1967 («Boletín Oficial del Estado» de 10 de junio) para cubrir en propiedad plazas de Medicina General de la Seguridad Social.

## MINISTERIO DE INDUSTRIA

- Resoluciones de la Delegación de Industria de Vizcaya por las que se declara de utilidad pública las instalaciones eléctricas que se citan.
- Resoluciones de la Delegación Provincial de Barcelona por las que se autoriza y declara la utilidad pública en concreto de las instalaciones eléctricas que se citan.
- Resoluciones de la Delegación Provincial de Gerona por las que se autoriza y declara la utilidad pública en concreto de las instalaciones eléctricas que se citan.
- Resoluciones de la Delegación Provincial de Lérida por las que se autoriza y declara la utilidad pública de las instalaciones eléctricas que se citan.
- Resoluciones de la Delegación Provincial de Oviedo por las que se autoriza y declara en concreto de utilidad pública las instalaciones eléctricas que se citan.

PAGINA

9248

9248

9244

9244

9244

9244

9244

9249

9244

9253

9254

9256

9258

9259

## MINISTERIO DE COMERCIO

- Decreto 1120/1969, de 29 de mayo, por el que se amplía la lista-apéndice del Arancel de Aduanas con los bienes de equipo que se detallan: 84.37 C., 84.45 C.I.c.1, 84.59 J y 90.28 C.8.
- Decreto 1131/1969, de 29 de mayo, por el que se suspende por tres meses la aplicación de los derechos arancelarios a la importación de un contingente de cuatro mil toneladas de cacao en grano.
- Decreto 1132/1969, de 29 de mayo, por el que se prorrogan los beneficios de inclusión en la Relación-Apéndice del Arancel con derechos reducidos, de los bienes de equipo que se relacionan: 84.37 B.1.b. y 84.40 F.
- Orden de 2 de mayo de 1969 por la que se amplía el régimen de reposición concedido a «Noguerón, Sociedad Limitada», de pieles por exportación de zapatos de señora en el sentido de incluir, además, pieles de cocodrilo y lagarto pieles para forros, crupones suela y planchas sintéticas para palmillas.
- Orden de 2 de mayo de 1969 por la que se concede a «Francisco González Esteve» el régimen de reposición con franquicia arancelaria a la importación de pieles crupones suela y planchas sintéticas para palmillas, por exportaciones de calzado de señora, previamente realizadas.
- Orden de 3 de mayo de 1969 por la que se concede a «Antonio Sánchez Ochoa» el régimen de reposición con franquicia arancelaria a la importación de pieles, crupones suela y planchas sintéticas para palmillas por exportaciones de calzado de señora, previamente realizadas.
- Orden de 2 de mayo de 1969 por la que se concede a la firma «Paya Hermanos, S. A.» el régimen de reposición con franquicia arancelaria para la importación de poliéstereno antichoque y copolímero acrílonitrilo-butadieno-estireno, por exportaciones de coches de juguete.
- Orden de 2 de mayo de 1969 por la que se concede a la firma «Ignis Ibérica, S. A.» la ampliación del régimen de reposición con franquicia arancelaria para la importación de diversas materias primas por exportaciones previamente realizadas, de frigoríficos domésticos, objeto de la Orden de 20 de septiembre de 1968.
- Orden de 12 de junio de 1969 sobre fijación del derecho regulador para la importación de productos sometidos a este régimen.

PAGINA

9213

9213

9214

9259

9260

9260

9261

9261

9214

## MINISTERIO DE INFORMACION Y TURISMO

- Orden de 12 de mayo de 1969 por la que se dispone se cumpla en sus propios términos la sentencia dictada por la Sala Tercera del Tribunal Supremo en recurso contencioso-administrativo seguido entre don Néstor Luján Fernández y don Javier Monsalvaige Bassols y la Administración General del Estado.

9262

## MINISTERIO DE LA VIVIENDA

- Orden de 7 de junio de 1969 por la que se establece la coordinación del Colegio Nacional Sindical de Administradores de Fincas con el Ministerio de la Vivienda.
- Corrección de erratas de la Orden de 26 de mayo de 1969 por la que se aprueban las normas para la enajenación de parcelas y cesión de viales, parques y jardines y redes de servicios públicos en polígonos y terrenos propiedad del Instituto Nacional de la Vivienda.

9215

9215

## I. Disposiciones generales

## PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

*ORDEN de 31 de mayo de 1969 por la que se crea una Comisión Interministerial para el estudio del establecimiento del Servicio de Cooperación Social.*

Excelentísimos señores:

A propuesta del Alto Estado Mayor, esta Presidencia del Gobierno ha tenido a bien constituir una Comisión Inter-

ministerial para el estudio del establecimiento del Servicio de Cooperación Social.

La citada Comisión quedará constituida en la forma siguiente.

Presidente: Excelentísimo señor don Fernando de Santiago y Díaz de Mendivil, General de Brigada de Caballería, Jefe de la Primera Sección del Alto Estado Mayor.

Vocales:

Excelentísimo señor don Ramón de la Riva Gamba, Ministro Plenipotenciario, Director de Acción Consular del Ministerio de Asuntos Exteriores.

Hustrísimo señor don Ricardo Díez Hochleitner, Secretario general técnico del Ministerio de Educación y Ciencia.

Hustrísimo señor don Miguel García de Sáez, Director general del Instituto Español de Emigración, del Ministerio de Trabajo.

Hustrísimo señor don Gerardo Mariñas Romero, Coronel de Infantería, del Ministerio del Ejército.

Hustrísimo señor don Federico Acosta Lozano, Coronel Auditor de la Armada del Ministerio de Marina.

Don Juan Antonio Lázaro Benítez, Teniente Coronel de Aviación S. V. del Alto Estado Mayor.

Don Antonio Fernández Gorordo, Teniente Coronel de Aviación S. V. del Ministerio del Aire.

Secretario: Don José Tomás Mora Sánchez, Comandante de Aviación S. V. del Alto Estado Mayor.

A tenor de lo dispuesto en el artículo 23 del vigente Reglamento de Dietas y Viáticos de los Funcionarios Públicos de 7 de julio de 1949, los miembros de la citada Comisión percibirán las asistencias reglamentarias en la cuantía de 125 pesetas el Presidente y Secretario y 100 pesetas los demás Vocales, con cargo a los créditos habilitados en sus respectivos Ministerios para este concepto.

Lo que comunico a VV. EE. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a VV. EE.

Madrid, 31 de mayo de 1969.

CARRERO

Excmos. Sres. Ministros de Asuntos Exteriores, del Ejército, de Marina de Educación y Ciencia, de Trabajo y del Aire.

## MINISTERIO DE HACIENDA

*CIRCULAR número 617 de la Dirección General de Aduanas por la que se subdivide, a efectos estadísticos, la subpartida arancelaria 20.02.B-1.*

Con el fin de obtener, con el detalle adecuado, datos sobre el tráfico exterior de las mercancías clasificadas en la subpartida arancelaria 20.02.B-1.

Esta Dirección General, a propuesta de los Servicios de Comercio y en uso de sus facultades, ha acordado lo siguiente:

Primero.—La subpartida arancelaria 20.02.B-1 quedará subdividida estadísticamente en la forma que se indica:

Partida arancelaria	Artículos	Número estadístico
20.02.B-1	(Legumbres y hortalizas...) En otros envases: Tomates:	
	— Concentrado de tomate .....	20.02.91.1
	— Los demás .....	20.02.91.9

Segundo.—La anterior subdivisión será observada a partir del próximo 1 de julio.

Lo que le comunico para su conocimiento y el de los Servicios de Aduanas de esa provincia.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 4 de junio de 1969.—El Director general, Víctor Castro.

Sr. Administrador de la Aduana Principal de...

## MINISTERIO DE COMERCIO

*DECRETO 1130/1969, de 29 de mayo, por el que se amplía la lista-apéndice del Arancel de Aduanas con los bienes de equipo que se detallan: 84.37 C., 84.45 C.I.c.I., 84.59 J. y 90.28 C.B.*

El Decreto número dos mil setecientos noventa, de veinte de septiembre de mil novecientos sesenta y cinco, sobre reducción de derechos a la importación de bienes de equipo, dispone en su artículo primero la creación de un apéndice del Arancel en el que podrá incluirse una relación, con derechos arancelarios reducidos, de los bienes de equipo no fabricados en España y que se importen con destino a instalaciones básicas o de interés económico-social.

Como consecuencia de los estudios realizados, se considera oportuno ampliar la mencionada lista, y al efecto se han cumplido los requisitos exigidos por el Decreto dos mil setecientos noventa mencionado y la Orden de doce de julio de mil novecientos sesenta y dos, sobre procedimiento de tramitación de las peticiones que se formulen en relación con el Arancel de Aduanas.

En su virtud, y en uso de la facultad conferida en el artículo cuarto, base tercera, y artículo sexto, número cuatro, de la Ley Arancelaria, a propuesta del Ministro de Comercio y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día veintitrés de mayo de mil novecientos sesenta y nueve.

DISPONGO:

Artículo primero.—La lista a que se refiere el Decreto dos mil setecientos noventa, de veinte de septiembre de mil novecientos sesenta y cinco, queda ampliada en la siguiente forma:

Descripción	Posición arancelaria	Derechos reducidos	Plazo de vigencia
Telares y máquinas para tul, encajes y bordados que no sean telares para hacer encaje a bolillos .....	84.37 C.	5 %	Dos años
Tornos especiales para desbaste de cilindros, de peso unitario de más de 75.000 kilogramos y de una potencia de motor de más de 100 CV.	84.45 C.I.c.I.	5 %	Dos años
Máquinas automáticas para aplicar pistas de carbón en los potenciómetros.	84.59 J.	5 %	Dos años
Aparatos para análisis físicos o químicos, provistos de integrador con lectura digital incorporado .....	90.28 C.B.	1 %	Dos años

Artículo segundo.—El presente Decreto entrará en vigor el día de su publicación.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a veintinueve de mayo de mil novecientos sesenta y nueve.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Comercio,

FAUSTINO GARCÍA-MONCO Y FERNÁNDEZ

*DECRETO 1131/1969, de 29 de mayo, por el que se suspende por tres meses la aplicación de los derechos arancelarios a la importación de un contingente de cuatro mil toneladas de cacao en grano.*

Necesidades transitorias de abastecimiento hacen aconsejable facilitar la importación de cuatro mil toneladas de cacao en grano, mediante la suspensión total por tres meses de la